

Provisión de cargos
Proceso 058 de 2021

8 de noviembre de 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50403-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de marzo de 2022, que no sean provistos por el uso de las listas de elegibles del concurso de méritos 2018-2019.
CARGO: Secretaria Ejecutiva 50403
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.719.602
NÚMERO DE CARGOS: Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50403-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de marzo de 2022, que no sean provistos por el uso de las listas de elegibles del concurso de méritos 2018-2019.

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U.PR.08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba.

1. Personas citadas a prueba.

Por vía electrónica se enviará la citación a la prueba a las siguientes personas:

Identificación	Identificación	Identificación
20714991	52265365	1014179892
20932038	52421309	1014180472
35253001	52755314	1014194013
39532040	52810266	1014214573
39751800	52824019	1015407260
51746861	52933058	1018424146
51784756	55117947	1022945098
51942997	65706526	1023877812
52031748	79164166	1023881057
52071610	79800256	1024522945
52104743	88239185	1026592217
52120444	1010177289	1030545400
52128306	1010191541	1033695695
52156411	1013601946	1100392049

2. Observaciones

2.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

2.2. De conformidad con las causales establecidas en el aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

2.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al listado de citados y no citados a prueba, un (1) día hábil después de publicado este aviso.

2.4. Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

2.5. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la lista de admitidos y no admitidos mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe